



ACTA DEL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

LIZ HERNÁNDEZ MATUS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos del día miércoles quince de mayo del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Liz Hernández Matus, Presidenta; Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Vicepresidenta; Pablo Díaz Jiménez, Secretario; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria; Además, se tiene por presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, el cual es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** -----

Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, obviar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta procede a poner a consideración de la Diputación Permanente la propuesta de la Diputada Minerva Leonor López Calderón, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

servan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE MAYO DE 2024.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 1 y se adiciona la fracción VII del artículo 1 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. 4. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Autoridades Comunales y Ejidales de todo el Estado, a que eviten en esta temporada el uso de fuego en las labores agrícolas, o en su caso garantizar que las quemas se realicen siguiendo al pie de la letra las indicaciones de las Autoridades competentes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales. **5.** Proposición Protocolaria del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura entregará en Sesión Solemne un Reconocimiento a la Orquesta Primavera de Oaxaca, en homenaje a sus 40 años de altos Servicios Culturales al Pueblo de Oaxaca, en fecha que posteriormente definirá la Junta de Coordinación Política de esta LXV Legislatura. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que se abstenga de pretender imponer Código de Vestimenta a las trabajadoras y trabajadores de cualquier modalidad en esa



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Dependencia. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los Partidos Políticos, Representantes de Casilla, Candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se emita una Declaratoria de Emergencia para los Municipios que están siendo afectados por los incendios forestales, y así, acceder al Fondo Nacional de Emergencias. **09.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. -----

I.- En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada con fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

declara aprobada el Acta de la Sesión referida.- - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número MSBM/PM/013/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca; remite para conocimiento su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 02)** Copia de oficio sin número, recibido en la Secretaría de Servicios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente de la Colonia Río Huaje, perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca; le solicita al Presidente Municipal que derivado de la entrega del plano de lotificación de la Colonia, se autorice la firma del plano y se realicen los trámites administrativos correspondientes ante el INEGI. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Oficio número 10703/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 1401/2022; por el que vincula al cumplimiento de la Sentencia, para aprobar una partida en el Presupuesto de Egresos, propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para implementar un plan programático para solventar las necesidades básicas de los quejosos miembros de la Comunidad Triqui, por el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

desplazamiento forzado interno en el que se encuentran. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 04)** Oficio número 8195/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 1311/2022; por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca y a sus Diputados integrantes para que inicien el Proceso Legislativo correspondiente a la brevedad posible y de manera prioritaria, durante el periodo de Sesiones que se encuentre en curso o en el siguiente Periodo Ordinario, mediante la presentación de la Iniciativa de Ley a través de quien designe el Presidente de esa Legislatura, para que en atención a los artículos tercero y sexto Transitorios de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penales(sic) Crueles, Inhumanos o Degradantes, adecuen la Ley Orgánica de la Fiscalía General de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Justicia del Estado de Oaxaca, la cual deberá de ajustarse al modelo para que las Fiscalías Especializadas prevén los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la citada Ley. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Presupuesto y Programación.** 05) Oficio número 8134/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 454/2024; por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que una vez sea presentada la petición de presupuesto del Municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, dé respuesta en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo de la cuenta del Municipio antes referido, ello para dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 06) Oficio número

TEEO/SG/A/4145/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo de trámite dictado en Autos del Expediente JDC/47/2020 y Acumulado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión**

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)

Oficio número SM/009/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; da aviso de las solicitudes de Licencia hecha por tres Concejales de dicho Ayuntamiento, mismas que fueron aprobadas por el Cabildo. **Se acusa de recibido y para su atención**

se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y

Asuntos Agrarios. 08) Oficio número PM/209/2024 recibido en la Secretaría de Servicios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, la Síndico Municipal de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec; informa de la Licencia del Presidente Municipal por un periodo de 34 días naturales, así mismo que se designó al Encargado de Despacho. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de El Espinal, Juchitán; informa de las solicitudes de Licencia de la Síndica Municipal, de la Regidora de Educación y Cultura; y de la Regidora de Ecología y Medio Ambiente de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)**

Doce escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, con los cuales, Ciudadanas y Ciudadanos que habitan el Fraccionamiento "El Rosario" perteneciente al Municipio de San Sebastián Tutla,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

se apersonan al trámite de Segregación de Territorio Municipal, con los que manifiestan no estar a favor, solicitan se les garantice su derecho de Audiencia y solicitan copia de todo lo actuado en los Expedientes 286, 296 y 244 del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la LXIV Legislatura. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregados a los Expedientes números 244 y 286 del Índice de la LXIV Legislatura.**

11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Cabecera Nueva, Putla; solicita se realice una Fe de Errata en la División Territorial del Estado de Oaxaca, precisamente dentro de las Agencias de su Municipio para modificar el nombre de Agencia de Policía Buenavista, por Agencia de Policía Vista Hermosa. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 12) Oficio número 0098 BIS/2024



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de San José Tenango, Teotitlán de Flores Magón; informa de la Licencia sin goce de sueldo del Presidente Municipal; así mismo manifiesta quien fungirá como Encargado de Despacho. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)**

Oficio número HCEO/LXV/JUCOPO/171/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, remite el oficio número CMP/SMQ/52/2024 suscrito por el Comisionado Municipal Provisional de Santa María Quiegolani, Yautepec; por el que solicita recursos extraordinarios con el propósito de dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 14)** Oficio número



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

8569/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 888/2019; por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que una vez sea presentada la petición de presupuesto del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, dé respuesta en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo de la cuenta del Municipio antes referido, ello para dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 15) Oficio número

TEEO/SG/A/4384/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, con el cual, el Jefe de la Oficina de la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oaxaca, notifica en auxilio de labores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Resolución recaída en el Expediente SUP-JE-96/2024 y su Acumulado; en el que revoca por cuanto hace a la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el Acuerdo del pasado treinta y uno de octubre de la Contraloría General, en lo que fue materia de impugnación y para los efectos precisados en el último considerando; deja sin efectos la Sentencia recurrida en lo que fue materia de impugnación y únicamente por lo que hace a la Consejera Presidenta del citado Instituto Electoral; revoca el Acuerdo IEEPCO-CG-74/2024 del pasado veinticinco de abril y se ordena la reinstalación inmediata de la Consejera Presidenta. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** Acto continuo, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - -

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 1 y se adiciona la fracción VII del artículo 1 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil. -----**

En seguida la Diputada Presidenta, informa que con fundamento en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 38 Bis, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

para ser tratadas de urgente y obvia resolución, se reservaran hasta el periodo correspondiente; de la misma manera informa que mediante oficio presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, **solicitó la baja de la Proposición** con Punto de Acuerdo y la **Proposición Protocolaria** enlistados en los puntos **IV y V** del Orden del Día, por consiguiente se procede a atender el siguiente punto, por lo cual la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto. - - -

VI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que se abstenga de pretender imponer código de vestimenta a las trabajadoras y trabajadores de cualquier modalidad en esa Dependencia. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida la intervención la Diputada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. -----**

VII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada, emitan, refuercen y ejecuten los Protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas integrantes de los Partidos Políticos,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Representantes de Casilla, Candidatos a cargo de Elección Popular Locales y Federales, a la Ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta de la Diputación Permanente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el artículo 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para el próximo Periodo.** -----

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se emita una Declaratoria de Emergencia para los Municipios que están siendo afectados por los incendios forestales, y así, acceder al Fondo Nacional de Emergencias. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida la intervención la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** -----

Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al último punto del Orden del Día. -----

IX. ASUNTOS GENERALES, en este punto la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, por lo cual pide lo manifiesten levantando la mano e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Minerva Leonor López Calderón**, quien inicia su

participación expresando unas palabras a través Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de su lengua Indígena; posteriormente dirigiéndose a sus Paisanas y Paisanos de Pinotepa Nacional comenta que apenas en el mes de enero, ante la Secretaría de Salud, el Grupo Parlamentario del PRD, denunció la infamia que se comete en los Hospitales del Estado y en el Distrito de Pinotepa Nacional que representa, señala que denunciaron la gestión deficiente de la falta de infraestructura y el desabasto de medicamentos en el Hospital de Segundo Nivel "Doctor Pedro Espinoza Rueda" de Pinotepa Nacional, en donde hay equipos sin funcionar, el instrumental insuficiente, falta de Médicos Especialistas, e informa que el día de ayer (catorce de mayo) la Base Trabajadora del Hospital Regional, "Doctor Pedro Espinoza Rueda" y Trabajadores de Base y Sindicalizados del Centro de Salud Urbano de Pinotepa Nacional y del CESA de Pinotepa de Don Luis, salieron a las calles para exigir la instalación del Autoclave de Vapor, la culminación y equipamiento de una sala que refiere pidieron al Gobierno hace más de 5 años para que la rehabilite y que sigue igual, sin equipos, dice que se trata de un lugar en donde a los niños

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de mayo de 2024.



que se llaman neonatos, recién nacidos, se les puede dar la atención, Además piden la reparación urgente de las líneas de comunicación intrahospitalaria, la reactivación de los equipos de Rayos x, los cuales informa que hace más de un año y medio que no funcionan y es de segundo nivel, dice que hace falta una lavadora ultrasónica en el área de (CEyE), que es muy importante porque son instrumentales que usan los Cirujanos para trabajar en Quirófano, así como el sistema de drenaje y muchas otras necesidades, continua diciendo que nada ha mejorado, al contrario las condiciones del Hospital han empeorado a pesar de las falsas promesas de que, al incorporarse el Programa IMSS BIENESTAR, todo iba a mejorar, y por ello nuevamente el Grupo Parlamentario del PRD, las y los Oaxaqueños, sus Paisanos y Paisanas de Pinotepa Nacional, le exigen al Gobernador del Estado, que cumpla con su labor y que no siga violando el derecho de la salud de las y los Oaxaqueños, que cumpla con las necesidades en el Hospital, por humanidad con sus hermanos Oaxaqueños, porque el Hospital es un lugar donde



miles de personas llegan a atenderse, pero si no hay apoyo y no hay medicamentos, se ven en la necesidad de comprar todo lo que los médicos deben usar para atenderlos y darles la atención, por eso pide que en verdad volteen a ver a la Costa de Oaxaca, porque están muy abandonados en todos los aspectos, entre ellos la salud, la inseguridad y el campo. En seguida la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la Diputada **María Luisa Matus Fuentes**, quien informa que el doce de mayo, Rosa Madel Montaña Martínez, a sus 53 años de vida, fue asesinada en Asunción Ixtaltepec, víctima de un feminicidio más, que dejó en orfandad a dos hijos, ya que cobardemente le fue arrebatada la vida; pide que la privación de la vida de la Activista Política y trabajadora del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, no quede impune y que tampoco se convierta solamente en parte de la estadística, por esa razón desde la Tribuna solicita al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que de conformidad con sus facultades y obligaciones, continúe con las investigaciones y pide que se

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de mayo de 2024.



realicen con el Protocolo de Femicidio, porque sus familiares y la sociedad deben conocer la verdad de los hechos y dar con él o los responsables, solicita de igual manera a la Comisión Estatal de Víctimas, para que se brinde el apoyo a las víctimas indirectas que resultan ser sus dos hijos y que se garantice lo dispuesto en la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, refiere que resulta necesario señalar que el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de las personas y en este caso debe existir atención prioritaria a las víctimas indirectas, que no se puede ni se debe tolerar la violencia hacia las Oaxaqueñas y de los Oaxaqueños, menciona que todos tienen derecho a vivir con seguridad y protección del derecho a la vida, que ella tuvo la oportunidad de conocer a Rosa Madel Montaña Martínez y que caminó con ella atendiendo muchas veces distintas solicitudes, levanta la voz por ella, por sus hijos y por sus amigos de Asunción Ixtaltepec, exige justicia y castigo a los culpables. En seguida, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Liz Hernández Matus**,



Presidenta de la Diputación Permanente, quien menciona que le hubiera gustado que se quedara el Diputado Noé Doroteo Castillejos, porque justamente va a retomar lo que planteó el Diputado en su Punto de Acuerdo, derivado de toda la ola de incendios que se ha tenido en el Estado de Oaxaca desde que empezó este año, lo que ha sido atípico para todo el Estado, pero también para el propio País y eso obedece a un fenómeno a nivel mundial, conocido como cambio climático, con lo que ha insistido en muchas de las veces y dice que por eso, esos escenarios no van a cambiar, al contrario que los expertos auguran que cada vez será peor, y por ello se debe prever esos escenarios futuros a nivel de las Instancias que les corresponden, por lo que sí quiere señalar el papel fundamental que juegan los Municipios para atender esos incendios, pero también para prever, toda vez que tienen las facultades y los instrumentos para hacerlo mediante sus Leyes de Egresos, que todo eso que hablaba el Diputado Noé Doroteo Castillejos, a cerca de la Prevención, de la Planificación, es



cierto, que debe ser una atención que requiere la presencia tanto del Estado, pero también de los Municipios y además se debe procurar que en los Municipios se atienda lo que dice la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 y lo que establece la Ley de Uso y Manejo de Fuego en las Actividades Agropecuarias Silviculturales en el Estado, esa Norma tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de los métodos del uso de fuego en los terrenos forestales y también en los terrenos de uso agropecuario, justamente con el propósito de prevenir y de disminuir los incendios forestales, continua diciendo que es necesario que los Municipios se tomen en serio esa tarea de establecer sus cadenas de mando, de establecer sus brigadas, de equiparlas, de fomentar la capacitación con quien se tenga que tocar la puerta, y que para eso existe justamente la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Estatal Forestal, que ya ha realizado estos ejercicios y que apenas se vieron los resultados de las capacitaciones, los números en que se está atendiendo la demanda de los Municipios, que



justamente es la atención de los Municipios la primera instancia para prevenir y para atender los incendios, lo que es fundamental, que también se deben fomentar sistemas más sustentables, ya que se hablaba de cómo afecta el Sistema de Tumba, Rosa y Quema, que se debe transitar hacia Sistemas más amigables con el medio ambiente y sobre todo responsables, y que la primera responsabilidad es del dueño del terreno del Municipio y cuando esta línea de actuación ya no es posible o se encuentra rebasada, es cuando entran también las Instancias de nivel Estatal y de nivel Federal, y hace un llamado a que se priorice siempre el diálogo, como lo mencionó el Diputado Noé, y no llegar a privar de su libertad a ningún funcionario ni a ninguna persona porque después se dan estas situaciones, menciona que es como ya lo dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se politiza la desgracia y eso no puede estar sucediendo, por eso hace un llamado colaborativo con los Municipios pero también enérgico para la responsabilidad que se tiene que atender. De la misma manera señala que al ser 15



de mayo, es el día del Maestro y de la Maestra en México, fecha en la que también inicia la temporada de lluvias, y que afortunadamente el día de ayer ya se tuvo la primera lluvia en los Valles Centrales de Oaxaca y por eso invita a que justamente ya se empiece a pensar cómo se va a trabajar en el tema de la reforestación en los predios que fueron incendiados y que no nada más es un trabajo del Municipio o del Estado, sino que también debemos de repensar de nuestra cultura de reforestación a nivel de nuestras casas, a nivel de nuestros Estados, y que es una realidad que se debe tomar acción y que por eso invita justamente a preparar la recolección de las semillas en las casas, aprovechar la temporada de lluvias para germinarlas, para reforestarlas y principalmente para que se fomente en las Colonias, en los espacios en los que se tiene incidencia, que se necesita hacer este trabajo; ya que en plena época de sequía pudo observar cómo se podaban árboles sin ninguna consideración hacia esos elementos naturales y justamente por eso se tuvo la sensación de que



hace más calor, señala que una de las actividades más baratas y que culturalmente debemos realizar es la siembra de árboles, pide que empecemos en nuestras casas, en nuestras escuelas y de ahí con toda la responsabilidad que deben de tener las instancias correspondientes. Por otra parte y en un segundo momento, también es importante hablar de lo que ha estado sucediendo en el marco del Proceso Electoral 2024, que se encuentran en curso las Campañas Electorales, las cuales tienen la finalidad de que las y los Candidatos expongan ante el electorado, los Programas y las Acciones Políticas que plantean en caso de ocupar los Cargos Públicos, que están sujetos a la contienda electoral, que esas propuestas deben ser congruentes con sus documentos básicos y particularmente con la plataforma electoral que hubieran registrado formalmente ante las Autoridades Electorales, pero también dice que hay personas que prefieren iniciar una guerra sucia o adoptan las campañas negras como estrategias negativas que pretenden persuadir el voto mediante técnicas no éticas y principalmente para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

desacreditar o dañar la imagen pública de las demás Candidatas y Candidatos y menciona que incluso llegan a señalar directamente al Gobernador del Estado y a otros integrantes de la Administración Pública mediante la difusión de información manipulada, falsa o sacada totalmente de contexto, y que por ello es que no se puede dejar de señalar que esas conductas constituyen una frontal contravención a la Ley y una transgresión hacia la Democracia y además un retroceso Ciudadano, y que por su parte la Legislación Electoral establece que las y los Candidatos deben abstenerse de realizar expresiones que calumnien a las personas, discriminen o constituyan actos de violencia política contra otras personas, y por eso desde la Tribuna Popular, la Presidencia que ostenta, hace un llamado a mantener la civilidad, la concordia y sobre todo la altura de miras en la discusión de los asuntos públicos cuando se expongan las proposiciones políticas en las campañas, también exhorta a las Autoridades Electorales competentes a intervenir para prevenir y sancionar este tipo de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

agresiones y conductas negativas que en nada benefician a la Ciudadanía y que socava por mucho la credibilidad en el Sistema Político Electoral, termina su participación diciendo que si se va a discutir, que se discuta con propuestas, que debe prevalecer la paz, el respeto y sobre todo la observancia de las Leyes Electorales y el rechazo absoluto hacia conductas que representen violaciones hacia los principios democráticos y las libertades. Acto seguido y habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veintidós de mayo del año en curso, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----


LIZ HERNÁNDEZ MATUS
DIPUTADA PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de mayo de 2024.